INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS20-191

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2020

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta el día **viernes 03 de Abril de 2020, a las 10:00 A.M.,** con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.

SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	DISHOSPITAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se recuerda que la habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica o muestras y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

NO SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A Y/O COLQUIMICOS	CUMPLE	NO CUMPLE*1	CUMPLE	CUMPLE

***1 COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A Y/O COLQUIMICOS**

El oferente no aportó la carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal, lo que se genera las causales de rechazo numeral b y q vistas a folio 6 del anuncio público :

´´b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma proponente o cuando no tenga la autorización para hacerlo.
(...)
q) Las situaciones que siendo susceptibles de subsanabilidad, no hayan sido subsanadas oportunamente.´´

Se expide a los tres (3) días del mes de Abril de 2020.

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud

SANDRA PEREZ PRATO
Líder de Recursos Financieros (e)

MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez Abogado Actisalud GABYS